



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Enero de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 05/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Ley N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición UOA N° 48/18 y la Actuación Interna N° 30-00050189 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cartuchos de tóner para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 48/18, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 15/18, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de dólares treinta y tres mil (u\$s 33.000) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 11 de diciembre de 2018.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 40) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 44).

Que se cursaron invitaciones a once (11) proveedores del rubro, según constancias de fs. 31/33; como así también a la titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 70/71, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas NUMIR S.R.L. (u\$s 32.910,00) IVA incluido, NILCO SRL (u\$s 27.570,00) IVA incluido, EXTERNAL MARKET S.R.L. (u\$s 26.499,00) IVA incluido, EBOX SA (u\$s 29.340,00) IVA incluido y ARG. COLOR S.R.L. (u\$s 39.741,00) IVA incluido, que obran glosadas a fs. 72/322.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el cuadro comparativo de ofertas glosado a fs. 354.

Que conforme surge a fs. 357/358, se dio intervención al área requirente - Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L., NUMIR S.R.L., EBOX S.A. y ARG COLOR S.R.L., cumplen "...con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N°1 del numeral 8vo correspondientes a la Licitación Publica N°15/18".

Que respecto a la oferta presentada por la empresa NILCO S.R.L. para el renglón N° 1, indicó que las mismas no cumple con los requerimientos técnicos establecidos, dado que el plazo de entrega informado a fs. 121 es de 60 a 90 días.

Que a fs. 365/366 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 16/18, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones a los mismos.

Que posteriormente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) el Renglón N°1 de la Licitación Publica N° 15/18, "*Adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner para impresoras marca Samsung Modelo ML-3710ND*", por la suma total de dólares Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (u\$s 26.499,00) IVA incluido.

Qué asimismo, deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma total de dólares Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (u\$s 26.499,00) IVA incluido, con cargo en el presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2019.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Que a fs. 379/380 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 12/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 15/18, por la que tramita la adquisición de cartuchos de tóner para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

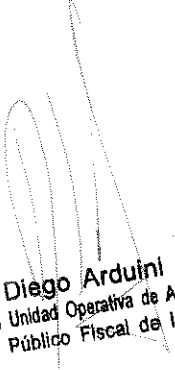
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) el Renglón N°1 de la Licitación Pública N° 15/18, "*Adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner para impresoras marca Samsung Modelo ML-3710ND*", por la suma total de dólares Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (u\$s 26.499,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (u\$s 26.499,00) IVA incluido, imputable al presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la firmas adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 05/2019



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.